

Bogotá 28 de junio 2023

Señores

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
BOGOTA**

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

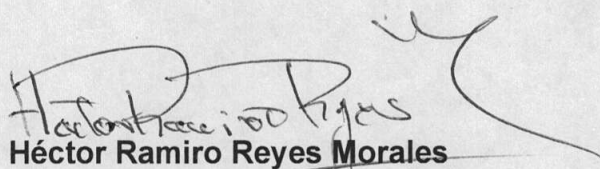
CERTIFICA QUE:

- 1- La Fundación Cootradecun identificada con NIT 901.443.472-2 es una entidad sin ánimo de lucro inscrita en la cámara de comercio el 24 de enero de 2020 bajo el la matrícula S0058473 con personería jurídica 00334720.
- 2- la fundación está sometida a inspección vigilancia y control de la alcaldía mayor de Bogotá.
- 3- objetivo principal de la fundación es:
 - a) Fomentar planes, programas y proyectos educativos para el trabajo y el desarrollo humano, políticos, culturales, deportivos, que se relacionen con el objeto social de LA FUNDACIÓN COOTRADECUN.
 - b) Prestar servicio de asistencia técnica en las áreas administrativas, sociales, económicas y financieras; en las dimensiones contempladas en el objeto social de LA FUNDACION COOTRADECUN.
 - c) Apoyar participar en instituciones de educación, cuyas actividades académicas se relacionen con el objeto social de LA FUNDACIÓN COOTRADECUN.
 - d) Realizar directamente o contratar investigaciones y demás estudios de carácter científico o técnico relacionado con las entidades o propósitos previstos en los objetivos de las empresas aliadas.
 - e) Promover publicaciones, así como la producción y edición de medios audiovisuales, impresos y todo tipo de información que contribuya al fomento y divulgación del cooperativismo y demás formas de Economía Solidaria.
 - f) Organizar, coordinar, asesorar y colaborar en el desarrollo de los programas, actividades especiales, que promueva la familia, la niñez, la juventud, la tercera edad y las comunidades populares, para su promoción y desarrollo y su vinculación a la actividad de la Economía Solidaria.

- g) Obtener y administrar recursos económicos para inversión, patrocinio, fomento, logro de los objetivos y metas de la Fundación, así como fondos de destinaciones específicas que permitan desarrollar actividades, con dichos recursos, otorgar donaciones o subvenciones de conformidad con la naturaleza y el destino de estos, así sean de origen estatal.
- 4- En cumplimiento de las disposiciones legales, la FUNDACIÓN COOTRADECUN durante el año 2022 presento La declaración de renta.
 - 5- LA FUNDACIÓN COOTRADECUN da cumplimiento con todos los requisitos exigidos por la ley perteneciente al régimen ordinario y a las entidades sin ánimo de lucro.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los veintiocho (28) días de mes de junio del año 2023.

Atentamente.


Héctor Ramiro Reyes Morales
Representante Legal
C.C 351399